

**ANEXO 2 -MATRIZ DE RIESGO**

CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO		ASIGNACIÓN			ESTIMACION DE RIESGOS	
	No.	DESCRIPCIÓN	CONTRATISTA	ASEGURADORA	UDEA	TRATAMIENTO	ACCIONES DE MITIGACIÓN
OPERACIONALES	1	Demora en la legalización del contrato	X	X	X	PREVENIR EL RIESGO PROTEGER O MITIGAR EL RIESGO COMPARTIR O TRANSFERIR EL RIESGO	Definición de plazos en la invitación pública a cotizar para la legalización del contrato. Se le exigirá al proveedor la <b>PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA</b> a favor de entidades estatales y a nombre de la Universidad de Antioquia por una cuantía equivalente al 10% del presupuesto inicial y con una vigencia de 60 días.
	2	Incumplimiento en el seguimiento a la ejecución del contrato			X	EVITAR EL RIESGO PREVENIR EL RIESGO PROTEGER O MITIGAR EL RIESGO COMPARTIR O TRANSFERIR EL RIESGO	Establecer en la minuta del contrato las obligaciones del interventor como un plan de seguimiento al contrato: Actas de seguimiento y reuniones de seguimiento entre el CONTRATISTA y EL INTERVENTOR
	3	Demora en el inicio del contrato	X		X	EVITAR EL RIESGO PREVENIR EL RIESGO PROTEGER O MITIGAR EL RIESGO COMPARTIR O TRANSFERIR EL RIESGO	El proceso o equipo de trabajo responsable de la contratación, debe establecer un cronograma de trabajo, de manera que el contratista presente toda la documentación requerida para el inicio oportuno del contrato, de acuerdo con las necesidades de servicio de transporte en la institución.
	4	Incumplimiento del contratista en los compromisos y obligaciones laborales adquiridos con sus empleados.	X	X		PROTEGER O MITIGAR EL RIESGO COMPARTIR O TRANSFERIR EL RIESGO	Definir claramente en la invitación, la obligación del contratista con respecto al control de pagos de salarios, indemnizaciones laborales, prestaciones sociales, y pago de la seguridad social y parafiscales de sus empleados, y de igual forma, el rol del interventor para realizar seguimiento al contrato.
	5	Errores en la invitación pública (zonas destino, capacidad del vehículo, pólizas, anexo técnico, estudio de mercado, entre otros)			X	PROTEGER O MITIGAR EL RIESGO COMPARTIR O TRANSFERIR EL RIESGO	Determinar las zonas destino, tipo de viaje (doble o sencillo) y especificaciones del vehículo (cupó de pasajeros) de acuerdo al histórico reciente de los servicios de transporte contratados por la dependencia o por la institución. Referenciarse con instituciones o entidades que hayan realizado este tipo de contratos y adoptar las buenas prácticas. Revisar los estudios previos y documentos precontractuales, por parte de diversos funcionarios. La Universidad garantiza que dentro de los términos de los procesos exista un tiempo necesario para realizar correcciones y dar respuesta a las respectivas observaciones que puedan aclarar dichas inconsistencias.
	6	Incumplimiento o retraso en la prestación del servicio de transporte terrestre especial para personas y de bienes.	X	X	X	EVITAR EL RIESGO PREVENIR EL RIESGO PROTEGER O MITIGAR EL RIESGO COMPARTIR O TRANSFERIR EL RIESGO	La Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Antioquia será el responsable de realizar la programación de los vehículos, de acuerdo a la necesidad del proyecto Familias Fuertes y Resilientes. Establecer en la invitación pública como requisito habilitante o de calificación, que el contratista cuente con vehículos suficientes propios o afiliados, para garantizar su disponibilidad. <u>Además, la UdeA exigirá la PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</u>
	7	Prestación del servicio de transporte terrestre especial para personas y bienes en vehículos que no cumplen con las condiciones técnicas requeridas por el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) o la normatividad vigente.	X	X	X	EVITAR EL RIESGO PREVENIR EL RIESGO PROTEGER O MITIGAR EL RIESGO COMPARTIR O TRANSFERIR EL RIESGO	Exigir en la invitación los elementos habilitantes el cumplimiento con el PESV; certificados tales como: Mantener vigentes y actualizados los Seguros Obligatorios contra Accidentes de Tránsito –SOAT-; los Certificados de Revisión Técnica Mecánica y de Emisiones Contaminantes. Que los conductores sean certificados por el SENA o por una entidad legalmente autorizada, como conductores profesionales o como conductores aptos y con experiencia para la conducción de los respectivos tipos de vehículos. Que los conductores designados para prestar el servicio, no tengan más de tres (3) sanciones, en los últimos 12 meses, por violaciones leves a las normas de tránsito. La Universidad no aceptará conductores que tengan sanciones por violaciones graves a las normas de tránsito. Que los conductores designados para el servicio, NO tengan antecedentes penales por delitos dolosos Que los conductores designados para el servicio, cuentan con la licencia de conducción vigente según la categoría exigida para cada vehículo
	8	Accidentes o siniestros que afecten a las personas y/o bienes transportados.	X	X	X	EVITAR EL RIESGO PREVENIR EL RIESGO PROTEGER O MITIGAR EL RIESGO COMPARTIR O TRANSFERIR EL RIESGO	Exigir en los requisitos habilitantes que el vehículo sea modelo igual o superior al año 2016 y que cumpla con las revisiones técnico mecánicas. Solicitar constancia de siniestros de los vehículos. <b>PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CÍVIL EXTRA CONTRACTUAL</b>
	9	Errores por parte del contratista en la generación de las facturas de cobro de los servicios prestados.	X		X	PROTEGER O MITIGAR EL RIESGO COMPARTIR O TRANSFERIR EL RIESGO	Incluir en la invitación pública a cotizar, como se realizará la forma de pago, el cual debe incluir: 1. Adjuntar la factura original de venta. 2. Adjuntar certificado de pago en los últimos 6 meses de los aportes al sistema de seguridad social integral de salud y pensión, parafiscales y sistema general de riesgos laborales. 3. Adjuntar el archivo en excel de los servicios a facturar con las especificaciones requeridas por la interventoría.
	10	Omitir la exigencia y verificación de las medidas de seguridad y salud en el trabajo adoptadas por el contratista.	X	X	X	PROTEGER O MITIGAR EL RIESGO COMPARTIR O TRANSFERIR EL RIESGO	Solicitar <b>PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO</b> en el pliego de condiciones y en el contrato que garanticen la plena ejecución de las actividades y tareas que correspondan y que estén descritas en la invitación a cotizar, teniendo en cuenta la obligación que tiene el INTERVENTOR de revisar y verificar que el contratista cumpla con todas las medidas de seguridad y salud en el trabajo. Además, el proponente debe tener y respetar el protocolo de bioseguridad aprobado y/o debidamente registrado ante la autoridad competente.

**ANEXO 2 -MATRIZ DE RIESGO**

CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO		ASIGNACIÓN			ESTIMACION DE RIESGOS	
	No.	DESCRIPCIÓN	CONTRATISTA	ASEGURADORA	UDEA	TRATAMIENTO	ACCIONES DE MITIGACIÓN
	11	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	x	x	x	EVITAR EL RIESGO PREVENIR EL RIESGO PROTEGER O MITIGAR EL RIESGO COMPARTIR O TRANSFERIR EL RIESGO	Solicitar <b>PÓLIZA DE CALIDAD DEL SERVICIO</b> , que garantice la eficiencia en la ejecución del servicio.
AMBIENTALES	12	Omitir la exigencia y verificación de las normas técnicas legales y ambientales, propios de la actividad contratada.	X	X	X	PROTEGER O MITIGAR EL RIESGO COMPARTIR O TRANSFERIR EL RIESGO	Solicitar <b>PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO</b> que garanticen la plena ejecución de las actividades y tareas que correspondan y que estén descritas en el pliego de condiciones o invitación a cotizar. Solicitar los Certificados de Revisión Técnico Mecánica y de Emisiones Contaminantes.
SOCIALES O POLÍTICOS	13	Autorizar y/o aprobar el personal del contratista, sin que cumpla requisitos de acuerdo al Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV).	X	X	X	PREVENIR EL RIESGO PROTEGER O MITIGAR EL RIESGO COMPARTIR O TRANSFERIR EL RIESGO	Exigir como requisito habilitante que el contratista tenga implementado el PESV en la empresa, unión temporal o cooperativa. Solicitar <b>PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO</b> que garanticen la plena ejecución de las actividades y tareas que correspondan y que estén descritas en el pliego de condiciones o invitación a cotizar. Verificar que los conductores sean certificados por el SENA o por una entidad legalmente autorizada, como conductores profesionales o como conductores aptos y con experiencia para la conducción de los respectivos tipos de vehículos. Verificar que los conductores designados para prestar el servicio, no tengan más de tres (3) sanciones, en los últimos 12 meses, por violaciones leves a las normas de tránsito. La Universidad no aceptará conductores que tengan sanciones por violaciones graves a las normas de tránsito. Verificar que los conductores designados para el servicio, NO tengan antecedentes penales por delitos dolosos Verificar que los conductores designados para el servicio, cuentan con la licencia de conducción vigente según la categoría exigida para cada vehículo.
	14	Manifestaciones sociales o políticas que retrasen la prestación del servicio de transporte.	X		X	ASUMIR EL RIESGO	Constatar con las autoridades de tránsito y/o de policía, antes de la prestación del servicio, el estado de la vía o la presencia de marchas políticas o de protesta en las mismas
REGULATORIOS	15	Nomas que decreta el Gobierno Nacional, durante la ejecución del contrato que adicione nuevas normas o modifique las existentes	X		X	EVITAR EL RIESGO PREVENIR EL RIESGO PROTEGER O MITIGAR EL RIESGO COMPARTIR O TRANSFERIR EL RIESGO	Por tratarse de normas de obligatorio cumplimiento y no depender su expedición de la Universidad ni de los oferentes, no hay forma de mitigarlo. Según el tipo de regulación, se revisarán y harán los ajustes pertinentes
	16	Cambio de las tarifas de los servicios a las diferentes zonas destino, durante la ejecución del contrato.	X		X	PROTEGER O MITIGAR EL RIESGO COMPARTIR O TRANSFERIR EL RIESGO	Dejar consignado en la invitación, y en la minuta que durante la ejecución del contrato las tarifas de transporte permanecieran fijas.
DE LA NATURALEZA	17	Terremotos, huracanes, deslizamientos, incendios no provocados y/o demás fuerzas de la naturaleza.	X		X	ASUMIR EL RIESGO	El interventor del contrato debe velar porque el contratista conozca y maneje los protocolos de seguridad y bioseguridad de la Universidad de Antioquia en caso de un fenómeno climático o de la naturaleza. Que el contratista tenga vigente la póliza que proteja el vehículo para este tipo de riesgo ambiental. <del>El interventor verificará que el contratista de obra tenga afiliados a todos sus empleados a una ARI</del>
CORRUPCIÓN	18	Siempre subsiste la posibilidad que se presenten conductas o comportamientos calificados como de corrupción, ya sea de los servidores públicos de la Universidad o delitos por parte de los empleados de la entidad contratista.  El impacto de la ocurrencia del riesgo sería ALTO, porque los actos de corrupción, podrían afectar: a) la imagen pública de la Universidad, frente a las entidades públicas nacionales y frente a la comunidad en general; b) la confianza en los servidores públicos de la Universidad; c) los intereses económicos de la Universidad.	X		X	PROTEGER O MITIGAR EL RIESGO COMPARTIR O TRANSFERIR EL RIESGO	Existen una serie de procesos a cargo de diferentes personas en la Institución, que procuran garantizar controles cruzados así: entre quienes elaboran y quienes aprueban el estudio previo de oportunidad y conveniencia; entre quienes realizan la solicitud de contratación y quien es competente para suscribir el contrato. Observación directa del proyecto: a) Por parte de la Contraloría General de Antioquia: al realizar la verificación posterior del cumplimiento de los requisitos formales y de fondo del proceso de contratación y su la ejecución o desarrollo del contrato. b) Por parte de Auditoría Institucional: dependencia que recibe y formula denuncias de presuntos hechos de corrupción. Y que puede, en cualquier momento, solicitar la rendición de cuentas del proyecto y hacerle seguimiento al mismo. c) Realizar por parte de la interventoría seguimiento a la ejecución del contrato